

B&OYB%

Circular de Consejo Superior 001 del 14/0

Fecha Publicación: 24/01/2002

<< Anterior

Resultado

>>

Texto de la Circular

**CIRCULAR N° 01-2002**

Asunto: Atención ágil y oportuna que se le debe prestar a denuncias en materia de Violencia Intrafamiliar.-

A TODOS LOS DESPACHOS JUDICIALES DEL PAÍS

SE LES HACE SABER QUE:

El Consejo Superior en sesión N° 95-2001 celebrada el 27 de noviembre del 2001, artículo XLVI, dispuso recordar a los despachos judiciales que atienden casos de Violencia Intrafamiliar, la atención ágil y oportuna que se le debe prestar a denuncias sobre esta materia, con el fin de evitar dilaciones en la protección y garantía de los derechos de las víctimas. -

San José, 14 de enero del 2002.-

Silvia Navarro Romanini

Secretaria General de la Corte

CC: - Diligencias PUBLICADA EN EL BOLETÍN JUDICIAL

- Archivo Sría. N° 17, DEL 24 DE ENERO DEL 2002

rcm */asisjur/circulares/2002

**Es copia fiel del original - Tomado del Sistema Costarricense de Información Jurídica el:
8/9/2015 9:21:35 AM**